



**REF.: AUTORIZA TRASLADO Y ALIMENTACIÓN A
LAS PERSONAS Y POR LAS CONSIDERACIONES
QUE INDICA.-**

DECRETO Nº 355.1

LAGO VERDE, 08 MAY 2018

VISTOS : La invitación de la Sra. Intendenta Regional de la XI Región de Aysén a participar de la visita y exposición de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites a desarrollarse el día jueves 24 de mayo de 2018 a partir de las 15:30 horas en dependencias del Salón "Padre Antonio Ronchi" del Gobierno Regional; La instrucción alcaldicia de movilizar y dar alimentación a los vecinos afectados por la situación limítrofe de la localidad de Lago Verde y a los funcionarios a honorarios que indica; y **TENIENDO PRESENTES** las atribuciones que me confieren las normas respectivas de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el artículo 1 inciso tercero en relación al inciso segundo del artículo 195, ambos del Código del Trabajo.-

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el traslado a Coyhaique y alimentación de don Florentino Jaramillo, Enrique Jaramillo, Eduardo Solís, Ricardo Solís, Elia Carrera, Antonio Jaramillo, Jorge Pozas, Erminda San Martín y M^a Angélica Muñoz.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE y hecho, ARCHÍVESE.


SERGIO GUZMÁN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL


NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE

NOL/SGS/cso.-

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes y Archivos
- Personal
- Secretario Municipal